

fin de restituirse prontamente á su pequeña grey; pero San Gregorio pidió todavía algun tiempo para restablecer sólidamente la iglesia de Nápoles (1). Su entendimiento sublime, que veía las cosas por el aspecto más importante, no tuvo dificultad en cometer al obispo de una diócesis reducida el gobierno de una iglesia mas considerable.

El Sumo Pontífice no egercia el mismo poder, á lo menos inmediatamente, sobre las provincias dependientes de las metrópolis de Milán y Aquileya, y mucho menos sobre la España y la Galia; aunque es cierto que en las Galias tenia su vicario, que era el obispo de Arlés, así como el de Tesalónica de la Iliria occidental. Habia una subordinacion equivalente en las demás partes del occidente; y vemos que en África los Papas tomaban conocimiento en muchos asuntos, velaban sobre la celebracion de los concilios y sobre la egecucion de los cánones que en ellos se formaban.

El año 592 se trató en la Iliria un punto contencioso, que al paso que nos da una idea de los cuidados y trabajos de San Gregorio, presenta por menor la práctica del procedimiento eclesiástico, y un egepló notable de la autoridad de la santa Sede hasta en el imperio de oriente (2). Habiendo sido acusado ante el Emperador, Adriano obispo de Tebas, por causas criminales y civiles, por dos malos diáconos que habia depuesto, el Príncipe conformándose con los cánones, mandó á Adriano que se presentase

(1) *Lib. 2. Epist. ep. 20.* (2) *Ibid. ep. 6. et 7.*

á Juan de Larisa su metropolitano, para juzgar definitivamente lo civil, informar de lo criminal y dar cuenta á la corte. Aunque las acusaciones carecian de pruebas, condenó el arzobispo de Larisa al acusado, así en cuanto á lo criminal como en cuanto á lo civil. Añadiendo la violencia y la opresion á la injusticia, encerró á Adriano en una estrecha prision, no obstante la apelacion que interpuso al Emperador; y le obligó á conformarse en todo por medio de un escrito firmado de su mano. No obstante, el obispo oprimido conservó suficiente libertad de ánimo para no confesar los delitos de que le calumniaban, sino con espresiones ambiguas que dejaban campo abierto á su justificacion. Luego que se vió libre, continuó su apelacion ante el Emperador, y refirió todos los actos del proceso formado por el arzobispo. El Emperador cometió el exámen á Honorato, nuncio del Papa en Constantinopla, y á Sebastian, secretario de estado. Ambos absolvieron á Adriano despues del exámen mas exacto; pero se obtuvo otra nueva orden del Emperador para remitir todavía este negocio al obispo de la Primera-Justiniana, llamado Juan como el de Larisa, y vicario de la santa Sede en calidad de primado de Iliria. El obispo de Tebas no fue mejor convencido en el tribunal del primado que en el del metropolitano, y aunque no tuvo la misma debilidad de confesarse culpable, fue no obstante condenado á ser depuesto.

Entonces apeló al Papa, y manifestó su apelacion á Juan de Justiniana, que prometió al nuncio Ho-

norato enviar agentes á Roma para sostener su sentencia. Adriano pasó allá en persona, y se quejó juntamente de las injusticias de su primado y de las de su metropolitano. El Papa Gregorio esperó mucho tiempo, y siempre en vano, que enviasen segun su promesa á alguno para sostener su sentencia; pero este grande hombre, muy ageno de ceder á las tergiversaciones y maquinaciones, procedió al juicio sin mas dilacion, examinó muy atentamente tanto los procedimientos de Juan de Larisa, como los de Juan de Justiniana, y halló sus sentencias tan injustas en la substancia como irregulares en la forma. Inmediatamente restableció á Adriano en su silla, despues de haber anulado sin rodeos la sentencia del primado; y condenó á este á treinta dias de penitencia, durante los cuales estaria privado de la comunión, so pena de un tratamiento mas riguroso si no obedecia. Reservóse asimismo examinar y castigar mas severamente los demás abusos que podia haber hecho de su potestad en Iliria, y se mostró mucho mas ofendido de las prevaricaciones de este prelado, porque era depositario de una porcion mas respetable de la autoridad pontificia por su cualidad de vicario de la santa Sede.

Por lo que hace al metropolitano Juan de Larisa, Gregorio le escribió en estos términos (1): „mereciais antes de vuestra última culpa ser escluido de la comunión del cuerpo de Jesuista, por haber despreciado la admonición de mi predecesor que habia eximido de vuestra jurisdicción al obispo Adriano y

(1) *Ibid.* ep. 7.

á su iglesia de Tebas; no obstante, usando de piedad y condescendencia hasta donde nos es posible estenderlas, nos contentamos con ordenar la egecucion de esta primera orden, de suerte que las pretensiones que podiais tener contra Adriano las decida nuestro nuncio en Constantinopla, si no fuesen de mucha importancia; pero si lo fuesen, serán enviadas ante la Silla de Pedro: todo bajo la pena de escomunión, de la cual no podreis ser absuelto sino por orden del romano Pontífice, escepto en el artículo de la muerte. Restituireis tambien sin dilacion todos los bienes muebles ó no muebles de la iglesia de Tebas, que se os acusa retener segun el estado adjunto. Sobre lo cual si ocurriese alguna controversia, queremos que tambien entienda de ella nuestro nuncio en la corte de oriente.” De este modo concluyó el Papa San Gregorio este negocio concerniente á unas iglesias de la Grecia, que siempre estuvieron mas inmediatamente sujetas al patriarcado de Constantinopla.

56. Por lo que hace á los de Alejandría, Antioquia y Jerusalem, nada indica que el sucesor de Pedro descendiese en ellos á las mismas individualidades. Hállanse no obstante actos de su jurisdicción, especialmente en algunos casos extraordinarios. Habiendo sido acusado de la heregía de los marcionitas Juan, presbítero de Calcedonia, el patriarca de Constantinopla nombró jueces que procedieron con poca madurez, y le condenaron á pesar de haber hecho una profesion de fe muy ortodoxa; lo que fue reconocido por las mismas actas del proceso, en un concilio celebrado

en Roma el año 595. En su consecuencia el Papa Gregorio anuló la senténcia dada por los jueces que el patriarca habia nombrado, y el acusado fue enviado absuelto (1). Este acto de jurisdiccion del soberano Pontífice es tanto mas notable, quanto le egerció contra el patriarca Juan el Ayunador en el tiempo mismo en que tomaba el título de obispo universal; y este prelado se sometió al obispo de Roma, pues le habia enviado sus agentes con sus cartas credenciales y las actas del proceso.

Otro presbítero llamado Atanasio, monge del monasterio de Tánmata en Licaonia, se justificó en el mismo concilio de las acusaciones intentadas contra él y contra los monges sus hermanos. Los agentes del patriarca de Constantinopla decian, que estos solitarios habian hablado contra el concilio de Éfeso; pero el sabio Pontífice reconoció que solamente habian impugnado proposiciones pelagianas insertas con fraude en ciertas copias de este concilio. Examinó el eemplar que tenia la iglesia romana, y no se hallaron semejantes proposiciones (2). Mandó llevar de Ravena otro eemplar muy antiguo, que se encontró de todo punto conforme al de Roma, y previuo á los diputados de Constantinopla que se precaviesen contra los impostores que atribuían proposiciones heréticas al concilio de Éfeso.

57. Esplicóse aun con mas claridad en una carta al patricio Narsés, aquel grande hombre igualmente piadoso que valiente. „ He examinado con cuidado el

(1) *Lib. 5. Epist. ep. 15. 16. et 17.* (2) *Ibid. ep. 14.*

concilio de Éfeso, le dice, y opino que hay en él alguna alteracion, parecida á la falsificacion inserta por la iglesia de Constantinopla en un pasage del concilio de Calcedonia. (Es muy verosímil que esto tenga relacion con el famoso cánón que habla de las prerogativas de la silla de la nueva Roma). Buscad, pues, buscad, añade el Pontífice, los mas antiguos eemplares de este santo concilio; y desconfiad de los nuevos. Los latinos son mucho mas verídicos que los griegos; y si nuestras gentes no se glorian de tanto ingenio, tampoco son tan fecundas en imposturas.

58. Estaba ya dispuesto el santo Papa mucho tiempo antes contra el ambicioso patriarca de Constantinopla, y este parecia mas obcecado que nunca en no desistir en cosa alguna de sus pretensiones. Quejándose el santo Padre de que el monge Atanasio habia sido maltratado hasta recibir palos en la iglesia de Constantinopla, respondió el patriarca con mucha indiferencia, que no sabia lo que le queria dar á entender. Entonces el santo Pontífice le respondió: „ vuestra respuesta me ha admirado verdaderamente. Si es cierta, ¿qué cosa hay peor que ver á los siervos de Dios tratados de este modo, sin saberlo el Pastor? Y si lo sabeis ¿qué respuesta dareis á estas palabras de la Escritura: *la boca que miente, da la muerte al alma?* ¿Es esto en lo que ha venido á parar vuestra grande abstinencia? ¿Y no seria mejor dejar entrar la carne en vuestra boca, que ver salir de ella un discurso contrario á la verdad? ¿Dios me libre sin embargo de hacer recaer mi juicio sobre vos! Tienen

vuestro nombre estas cartas; pero no juzgó que sean vuestras." Atribuye el Santo despues este efugio pueril á un jóven que tenia consigo el patriarca, y le estrecha con fuerza á que separe de sí aquel sugeto indigno, cuyos defectos le describe por menor con una exactitud que demuestra hasta qué punto rayaba la vigilancia pontificia de este gran Papa.

Escribió en la propia ocasion al patricio Narsés, diciéndole: „yo os declaro que he determinado seguir esta causa con todo mi poder. Cuando note que no se observan los cánones de la santa Sede, Dios me inspirará el modo como he de portarme con los que los desprecian, y obedeceré su voz sin respeto alguno humano."

59. En las actas de la sentencia pronunciada en primera instancia por el patriarca de Constantinopla y enviadas despues á Roma, tomaba Juan el Ayunador á cada instante el dictado de patriarca ecuménico: título soberbio que causó mucho escándalo á San Gregorio. Así es que despues de haber hablado dos veces á Juan por medio de su nuncio, le escribió él mismo en estos términos (1): ¿cómo habeis descendido á transformaros en un ser tan distinto de lo que yo os conocí en otro tiempo, cuando comunicábamos tan dulce é inocentemente? ¡Qué mudanza! Vos que en otro tiempo pensabais únicamente en huir del episcopado, os valeis hoy de esta dignidad, como si la hubierais ansiado con la mayor ambicion. Os reputabais indigno del nombre de obispo, y ahora os le

(1) *Lib. 4. Epist. ep. 38.*

arrogais á vos solo. Os escribió cartas muy vigorosas Pelagio mi predecesor, anulando las actas del concilio que celebrasteis contra nuestro hermano el obispo Gregorio. Os he exhortado por medio de mis nuncios desde que estoy al frente de la Iglesia; y porque conviene preparar suavemente las llagas antes de aplicar el hierro, os suplico en este instante y os conjuro con todas las instancias y atenciones posibles, que os opongais á los aduladores que os dan un título inaudito, y tan ridículo como orgulloso. ¿Ignorais que el concilio de Calcedonia concedió este honor á los obispos de Roma, dándoles el nombre de Pontífices universales? Mas ninguno de ellos quiso nunca tomarle, para que no se opinase que se atribuían á sí solos el episcopado, y que lo quitaban á todos sus hermanos." Así este sabio Pontífice creía que desordenaba toda la gerarquía dándose este título, y que no se podia, sin perjuicio de la fe, reconocer un solo obispo propiamente llamado tal, del que los otros fuesen solo vicarios. Parece tambien que desde entonces preveía las consecuencias funestas de la ambicion cismática de los obispos de Constantinopla.

Escribió á San Eulogio patriarca de Alejandría para retraerlos de ella por todos los medios posibles, y elogió con las palabras mas espresivas, no solo la dignidad de la Silla apostólica, sino tambien la prerogativa de las grandes sillas del oriente sobre la de Constantinopla (1). „Aunque hayan existido, dice, muchos apóstoles, la Silla de su Príncipe se ha con-

(1) *Ibid. ep. 36.*

servado única en la autoridad en virtud de su primado. Brilla esta luminosa guía en tres lugares distintos, y reside por siempre en la silla que fijó en Roma, donde terminó su carrera mortal. Recibe su honor la de Alejandría del Evangelista su discípulo, enviado por él á aquella ciudad: Pedro consolidó la dignidad de la de Antioquía, ocupándola siete años, aunque para salir despues; y así no es mas que una silla del mismo apóstol, en la que no obstante gozan la presidencia hoy dia tres obispos por la autoridad divina.”

Por las mismas causas escribió tambien al Emperador, porque le producian la mayor inquietud, como puede juzgarse por la viveza de las imágenes y de las espresiones que emplea (1). „Entregada yace, (así le habla) toda la Europa á los bárbaros; las fortalezas arruinadas, las ciudades destruidas, las provincias assoladas, las tierras incultas y la vida de los fieles en manos de los idólatras. Roma, en otro tiempo señora del mundo, llena hoy de desgracias y de oprobios, abandonada por sus ciudadanos, insultada por sus enemigos, no puede ya aguardar sino su completa destruccion. ¿Qué ha sido de la magestad del imperio, del senado, del pueblo romano, de aquellos cuestores y procónsules que se derramaban por las provincias para llevar el oro, y los laureles, y los mas preciosos y célebres monumentos? Pero ¿por qué nos detenemos á hablar de los hombres, de suyo frágiles y deleznable? Aquellas murallas y edi-

(1) *Ibid.* ep. 32.

ficios que parecian igualar la duracion de los siglos, no ofrecen ya á la vista mas que un monton de ruinas. Y sin embargo los obispos, en vez de verter lágrimas cubiertos de ceniza, solo piensan en añadir nuevos títulos á su vanidad. Hace relacion despues al exterior mortificado de Juan de Constantinopla, y dice, nosotros destruimos con nuestros egemplos lo que predicamos de viva voz. Están estenuados nuestros huesos con el ayuno, y nuestro espíritu rebosa de orgullo. Bajo de unos vestidos despreciables tenemos el corazon lleno de soberbia. Queremos dominar mientras que nos echamos en el duro suelo, y ocultamos la voracidad de lobos bajo el exterior manso de la oveja. Hablando despues del interés de la fe sobre esta controversia, no es mi causa, dice, la que sostengo, sino la causa de la Iglesia universal. Han sido no solamente hereges muchos obispos de Constantinopla, sino tambien heresiarcas, como Nestorio y Macedonio. Si aquel, pues, que ocupa esta silla es obispo universal, podrá faltar la fe de todo el episcopado en su persona, y caerá con él toda la Iglesia. En cuanto á mí, me glorío de ser el siervo de todos los obispos.”

En tales términos se esplicaba este gran Papa, que tomó hasta el título de *siervo de los siervos de Dios*: abatimiento glorioso, y que sus sucesores reputaron digno de una imitacion eterna. Escribió tambien sobre esto á la Emperatriz Constantina, á San Eulogio de Alejandría y á San Atanasio de Antioquía, muy interesados en este punto por su cualidad de

patriarcas. „Si se les permite usar de este título, les dice volviendo á lo que mas le conmovía, no solo se degrada á todos los patriarcas, sino que cuando el que se llama universal caiga en el error, no habrá en el episcopado apoyo alguno de la verdad.”

60. Parece recelar en la epístola á la Emperatriz que la han preocupado contra él. Habíale pedido reliquias; pero el santo doctor no aprobaba el método ya comun entre los griegos, y desconocido todavía á los occidentales, de tocar á los cuerpos de los Santos para dividirlos ó solamente para hacer su traslación. Consistian todas las reliquias de los santos Apóstoles que enviaba la iglesia romana, en lienzos espuestos algun tiempo sobre sus sepulcros, ó á lo mas en algunas limaduras de sus cadenas, y esto cuando se podian obtener.

61. Muchas veces pedian las personas piadosas, segun la misma carta de San Gregorio á Constantina, estas limaduras de hierro, tenidas por mas preciosas que el oro y las pedrerías (1). Tomando la lima el Pontífice, las sacaba algunas veces á la primer tentativa, y otras hacia muchos esfuerzos sin conseguir nada. „Si lo logro, escribe el Santo, os remitiré al punto algunas particulas de las cadenas que San Pablo tuvo al cuello y en las manos, las cuales obran muchos prodigios.” Cuando habla á las claras de las pretensiones del patriarca Juan, dice (2): „¡cuán triste es para mí, que á fin de alejar las mas grandes calamidades, nos vemos precisados á agotar de con-

(1) *Lib. 3. Epist. ep. 30.* (2) *Id. 4. ep. 34.*

tino nuestra iglesia! ¡Qué cruel, el que apenas soy en Roma mas que el tesorero de los lombardos, parecido al que tiene el Emperador para su ejército de Ravena! ¡Cuán triste y doloroso el arrastrar todo el peso de la afliccion de todas las iglesias, que humilladas y consternadas lloran sin cesar á vista del orgullo de un solo obispo! Es cierto que las faltas de Gregorio merecen bien este castigo; pero el Príncipe de los apóstoles carece de pecados que merezcan acarrearle esta injuria.

62. No surtieron efecto alguno las instancias del santo Pontífice, y el patriarca de Constantinopla defendió su orgulloso título hasta su muerte, que ya no estaba muy lejos. Mostró, además de su austeridad que le mereció el nombre de ayunador, tal desapego á los bienes y comodidades de la vida, que después de su muerte no se le encontró mas que una camilla de madera, un mal cobertor de lana y un solo manto. Mas esta es una débil apología, y si carecía de motivos mas convincentes que este simulacro de virtud, debemos dejar á solo Dios al juicio de lo que pasaba en su corazón. Venéralo la iglesia griega como Santo. El título de patriarca ecuménico no se sepultó con él, sino que lo heredó su sucesor Ciríaco, hombre tranquilo y simple, que sin duda no hubiera tenido valor para tomarle y que tampoco le tuvo para dejarle: tan general es el amor á los honores, cuando se da á entender el hombre que los defiende por el interés de su dignidad, mas bien que por el de su persona. No quiso sin embargo San Gre-

gorio romper la unidad por este motivo; y aun hizo una acogida extraordinaria á los diputados de Ciriaco, que llevaron á Roma sus cartas y su profesión de fe. Habia encontrado muchas buenas cualidades en él desde el tiempo en que fue legado en Constantinopla, y le repitió sus antiguos testimonios de amistad; lo que con todo no le estorbó prohibir á su nuncio que celebrase la misa con él, recelando que pareciese aprobar por su demasiada condescendencia una pretension que creyó siempre altamente reprehensible.

63. Interin S. S. estendia así sus cuidados á todas las partes del mundo cristiano, supo con tanto dolor como sorpresa que en el centro mismo del catolicismo la mayor parte de la Cerdeña permanecia aun idólatra, y que casi todos los habitantes del campo de esta isla yacian sepultados en las tinieblas del paganismo. Escribió á todos los nobles y á todos los propietarios de las tierras, representándoles con mucho esfuerzo, que la Providencia no habia sujetado á ellos esta clase de hombres sino para que les procurasen los bienes eternos por los servicios temporales que recibian de ellos.

Exhortó con mucho mas vigor á Genaro, obispo de Cagliari y metropolitano de la provincia, quejándose de que los esclavos de su propia iglesia, como otros muchos, viviesen cubiertos con las mismas tinieblas (1). „¿De qué utilidad me es, dice, el exhortaros á que alivieis á los estraños, si poneis en olvi-

(1) *Lib. 3. Epist. ep. 26.*

do la conversion de los vuestros? Fijen aquí su atencion todos los obispos. Si yo descubro alguno que tenga un solo vasallo idólatra, egerceré con él toda la severidad que merece el pastor mercenario.”

Los estrangeros de quienes hace mencion aquí S. S. eran los pueblos de la isla, llamados barbaricinos, cuyo gefe llamado Hospiton habia sido ya bautizado. Envió fervorosos misioneros el celoso Pontífice para trabajar en su conversion, y los recomendó á Hospiton y al comandante romano. Reprende tambien al obispo de Cagliari, hombre por otra parte bastante débil, por haber echado una excomunion á una persona distinguida, á causa de las injurias que le habia hecho. Enseñanos con este motivo que los cánones vedaban á los obispos emplear los anatemas de la Iglesia por sus intereses personales. Amonesta con fervor á este obispo á que trabaje en la salvacion de los esclavos de la Iglesia, y le aconseja que imponga á los que se obstinen en la infidelidad algunas cargas que les induzcan á abrazar la razon, pero sin violentarles. Si es permitido instar hasta cierto punto en las conversiones, ó por mejor decir, remover los obstáculos, no se debe jamás emplear la tiranía.

64. Era de todo punto contrario al genio prudente y moderado de tan gran Pontífice cualquier acto violento. Habiendo pasado á Roma los judíos de la misma ciudad de Cagliari, á quejarse de que uno de ellos nuevamente convertido se habia apoderado de su sinagoga en la mañana misma de su bautismo, reprobó el Pontífice este imprudente fervor, y al